



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Índice

Glosario.	1
Introducción.	2
1. Actividades realizadas.	3
1.1. Sesiones del Comité.	4
1.2. Determinaciones del Comité.	5
1.3. Diversos puntos analizados por el Comité.	5
1.4. Recursos de Revisión.	6
2. Objetivos alcanzados.	7
3. Directrices y actividades a futuro.	9
4. Anexos.	10

Glosario.

Término	Definición
Código	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Comisión	Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
Comité	Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Derechos ARCOP	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales.
INFOCDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Instituto Electoral	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Lineamientos Técnicos	Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, aprobado por el INFOCDMX.
Reglamento de Funcionamiento del Comité	Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Reglamento en materia de Transparencia	Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.
OTAIPDPyA	Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.
Versión pública	Información a la que se da acceso eliminando u omitiendo partes o secciones clasificadas.

Introducción.

El Comité es el órgano colegiado responsable de adoptar decisiones con base en la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública y derivado de ello, resuelve que la información se clasifique como reservada o confidencial cuando se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en la Ley de Transparencia, también ordena la elaboración de la versión pública. Asimismo, emite las declaraciones de inexistencia de la información y, en su caso, la declaración de incompetencia de este Instituto como Sujeto Obligado.

La Ley de Transparencia, en el artículo 90, fracción I, señala que compete al Comité, supervisar las acciones para asegurar la mayor eficacia en las gestiones de las solicitudes en materia de acceso a la información pública.

De conformidad con lo anterior, las labores del Comité se desarrollan en coordinación con la OTAIPDPyA, a través de la Unidad de Transparencia, quien debe llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información pública, del ejercicio a los Derechos ARCOP y realizar los trámites, costos de reproducción y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el *CAPÍTULO III DE LAS FUNCIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ*, particularmente el artículo 9, fracción XV, del Reglamento de Funcionamiento del Comité, que señala:

“...Artículo 9. La Presidencia tiene las funciones siguientes:

XV. Presentar ante el Consejo General los informes que deba rendir el Comité de conformidad con lo establecido en el Código, la Ley de Transparencia, la Ley de Protección de Datos, la Ley de Archivos y los Reglamentos respectivos...”

En este sentido, es que dicho informe primero se presenta ante el Comité y posteriormente es remitido a la Comisión, de conformidad con el artículo 66, fracción IV del Código y finalmente se presenta al Consejo General de este Instituto Electoral.

Bajo este contexto, se confirma el compromiso del Instituto Electoral de transparentar el ejercicio de la Función Pública Institucional, derivada de la información pública generada, administrada o en resguardo de las áreas de este órgano electoral, mediante el presente informe por el cual se rinde cuentas sobre el cumplimiento de las obligaciones del Comité y se exponen las actividades realizadas en el segundo trimestre, por ser la transparencia y la rendición de cuentas un tema de interés público.

1. Actividades realizadas.

En relación con las actividades realizadas, es importante mencionar que, la competencia del Comité versa sobre la clasificación de la información como reservada o confidencial, o en su caso, declarar la inexistencia de información observando la normatividad conducente, al igual que el hecho de vigilar el cumplimiento de las Resoluciones en la atención de los Recursos de Revisión presentados ante el INFOCDMX, así como la presentación de informes que den cuenta de sus actividades y de la atención a las solicitudes de información pública o de datos personales; así como de los avances en la capacitación del personal.

Bajo este contexto, en el segundo trimestre se llevaron a cabo las sesiones del Comité a través de videoconferencias en la plataforma Microsoft Teams en términos de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento del Comité.

A continuación, se describen las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2026, conforme a los apartados siguientes:

- ✓ Sesiones del Comité, se da cuenta de la asistencia de los integrantes, así como el número y clave alfanumérica de los Acuerdos aprobados.
- ✓ Las determinaciones del Comité se presentan mediante Acuerdos y Resoluciones.
- ✓ Puntos analizados por sesión, se describen los asuntos desahogados en las sesiones celebradas durante el período que se informa.
- ✓ La atención y seguimiento a los Recursos de Revisión, notificados por el INFOCDMX en contra de las respuestas otorgadas por el Instituto Electoral, relacionadas al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y/o el ejercicio de los Derechos ARCOP.

1.1. Sesiones del Comité.

El Comité llevó a cabo la celebración de tres sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias, mismas que fueron realizadas con la asistencia de la Presidenta, la Secretaria Técnica, Vocales, Invitados Permanentes y Eventuales de dicha instancia.

En este sentido, los artículos 8 del Reglamento en materia de Transparencia y 6 del Reglamento de funcionamiento del Comité establecen que el órgano colegiado estará integrado por:

- **Presidencia:** La persona servidora pública que designe el Consejo General del Instituto Electoral;
- **Secretaría Técnica:** Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo;
- **Vocales:**
 - ✓ La persona Titular de la Secretaría Administrativa;
 - ✓ La persona Titular de la Contraloría Interna;
 - ✓ La persona Titular de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, y
 - ✓ La persona Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos;
- **Las personas Invitadas Permanentes:**
 - ✓ Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión;
 - ✓ Las personas servidoras públicas que designen las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales;
 - ✓ La persona servidora pública que designe la Secretaría Ejecutiva en el Área Coordinadora de Archivos.

Adicionalmente, se reporta que la presidencia del Comité convocará a las personas invitadas con carácter eventual, cuando se proponga la clasificación de información.

En consecuencia, se da cuenta de la asistencia de los integrantes a las sesiones, según se desprende de las Actas aprobadas en el **Anexo 1**.

1.2. Determinaciones del Comité.

De conformidad con los artículos 48 y 49 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, las determinaciones de este órgano colegiado revestirán en forma de Resoluciones y Acuerdos. Estos últimos podrán constar en el acta correspondiente de la sesión o emitirse en documento por separado.

En este sentido, el Comité aprobó un Acuerdo y cinco Resoluciones que se transcriben en el **Anexo 2**, atendiendo al orden en que fueron celebradas las sesiones, los cuales constan en las actas.

1.3. Diversos puntos analizados por el Comité.

En relación con los puntos analizados en cada una de las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, las personas integrantes del Comité emitieron observaciones de aquellos puntos que así lo consideraban y tuvieron por presentados los documentos e informes que se precisan a continuación:

- ❖ Seguimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados, así como de los Compromisos emitidos por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2026.
- ❖ Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la OTAIPDPyA, correspondiente al primer trimestre de 2026.
- ❖ Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la OTAIPDPyA, correspondiente al primer trimestre de 2026.
- ❖ Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2026.
- ❖ Primer Informe Bimestral de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2026, remitido por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.
- ❖ Nota Informativa sobre el seguimiento al Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2026.
- ❖ Nota informativa respecto a las modificaciones a la normativa interna del IECM con motivo de la reforma en materia de Transparencia y Datos Personales en la Ciudad de México

1.4. Recursos de Revisión.

Entre otras atribuciones, el Comité debe vigilar el cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones que emita el INFOCDMX, de conformidad con el artículo 90, fracción XIV de la Ley de Transparencia.

Bajo este contexto es menester señalar que, con motivo de la conclusión del cargo de tres de los Comisionados del INFOCDMX y que con ello actualmente el órgano garante solo cuenta con su Presidenta, en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2025, se aprobó el Acuerdo 4418/SO/03-12/2025, en el que se declara la suspensión de plazos y términos a partir del 12 de diciembre del 2025 en los trámites y procedimientos a su cargo respecto de la recepción, sustanciación, práctica de notificaciones y seguimiento a los recursos de revisión, en materia de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCOP así como la recepción, substanciación, práctica de notificaciones y seguimiento de denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y en la Ley de Datos Personales. Por lo que en el trimestre que se reporta no se recibieron notificaciones al respecto.

2. Objetivos alcanzados.

Programa Ordinario.

Actividad Institucional: 01 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales

Actividad/Acción	Unidad de medida	Metas					
		Programado anualmente	Acumulado de avance en el trimestre	Logrado en el trimestre	Porcentaje de avance en el trimestre	Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
Presentación de los Informes Estadísticos Trimestrales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública a través de la UT ante el Comité de Transparencia del IECM y para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CNYT).	Informe	4	2	1	25%	50%	
Presentación del Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior al Comité de Transparencia del IECM y para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Informe	1	1	1	100%	100%	Concluido. La información se presentó en el mes de enero.
Presentación del Informe Anual en materia de Protección de Datos Personales, de conformidad con la Ley de la materia, correspondiente al ejercicio anterior al Comité de Transparencia del IECM y para conocimiento de la CNYT.	Informe	1	1	1	100%	100%	Concluido. La información se presentó en el mes de enero.

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026.**

Actividad/Acción	Unidad de medida	Metas					
		Programado anualmente	Acumulado de avance en el trimestre	Logrado en el trimestre	Porcentaje de avance en el trimestre	Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
Presentar el Informe trimestral sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales al Comité de Transparencia del IECM y para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Informe	4	2	1	25%	50%	
Elaborar los proyectos de Resolución respecto de la clasificación de la información como reservada, confidencial, inexistencia o declaratoria de incompetencia.	Resolución	5	5	5	100%	100%	
Presentar los Informes Trimestrales de Actividades del Comité de Transparencia para opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Informe	4	2	1	25%	50%	
Elaborar los mecanismos de defensa necesarios para la atención de los medios de impugnación en materia de Acceso a la Información, Transparencia y Datos Personales.	Informe	20	0	0	0%	0%	Actualmente, por Acuerdo del Pleno del INFOCDMX, existe suspensión de plazos y términos en los trámites de los Recursos de Revisión.
Presentar los informes sobre la actualización del apartado de transparencia del Sitio Institucional de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia al Comité de Transparencia y a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Informe	4	2	1	25%	50%	

3. Directrices y actividades a futuro.

Programa Ordinario.

Actividad Institucional	Actividades por realizar	# de actividades	Observaciones
Asesorar al personal del IECM para la debida atención de las solicitudes de información pública realizadas.	Presentación del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2026.	4	
Capacitación focalizada para la operación de los Sistemas de Datos Personales, así como la debida clasificación de información y atención a los medios de impugnación.	- Aprobación del Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2026. - Presentación del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2026.		
Coordinación efectiva de las personas que fungen como enlaces para la atención de las obligaciones de transparencia.	Presentación del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2026		

4. Anexos.

Anexo 1.

Asistencia de las Personas Integrantes del Comité

Del 1 de abril al 30 de junio de 2026.

Sesiones Ordinarias.

No. Sesión Ordinaria	Fecha	PC	SC	V1	V2	V3	V4	IP1	IP2	IP3	IP4	IP5	IP6	IP7	IP8
4ª	9 de abril	✓	✓	✓	✓	✓*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5ª	13 de mayo	✓	✓	✓	✓	✓*	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	✓
6ª	15 de junio	✓	✓	✓	✓	✓*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Total	3 sesiones	✓Asistencia X Falta ✓*Asistencia de Suplente Ω Designación de provisional entre los vocales													

X

Sesiones Extraordinarias.

No. Sesión Extraordinaria	Fecha	PC	SC	V1	V2	V3	V4	IP1	IP2	IP3	IP4	IP5	IP6	IP7	IP8
1ª	7 de mayo	✓	✓	✓	✓	✓*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
2ª	26 de mayo	✓	✓	✓	✓	✓*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
3ª	19 de junio	✓	✓	✓	✓*	✓*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Total	3 sesiones	✓Asistencia X Falta ✓*Asistencia de Suplente Ω Designación de provisional entre los vocales													

Fuente: Elaborados con información obtenida de las Actas correspondientes.

PC **Presidenta del Comité**, Sonia Pérez Pérez, Consejera Electoral.

SC **Secretaria Técnica del Comité**, Iveth Morales Leal, Titular de la OTAIPDPyA.

V1 **Vocal**, César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo del Instituto Electoral.

V2 **Vocal**, Araceli Ramírez López, Encargada del Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.

V3 **Vocal**, María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral.

V4 **Vocal**, Francisco Calvario Guzmán, Contralor Interno del Instituto Electoral.

IP1 **Invitada Permanente**, Paula Selene de Anda Fuentes, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral.

- IP2 Invitada Permanente**, Norma Guadalupe González Almazán, Subdirectora de Archivo del Instituto Electoral, designada por la Secretaría Ejecutiva.
- IP3 Invitado Permanente**, José Roberto Martínez Sánchez, Representante de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán.
- IP4 Invitada Permanente**, David Martínez Roldán, Representante de la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz.
- IP5 Invitada Permanente**, Silvia González Ruiz, Representante de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido.
- IP6 Invitada Permanente**, Sergio Soberanis Núñez, Representante de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.
- IP7 Invitado Permanente**, Cuitláhuac Villegas Solís, Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz.
- IP8 Invitada Permanente**, Citlalli Sesmas Elizalde, Representante del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega.

En relación con la asistencia de las personas integrantes del Comité, se precisa lo siguiente:

- En la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de mayo de 2026, asistió como Invitado Eventual el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo.
- En la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2026, asistió como Invitado Eventual el Secretario Ejecutivo, Maestro Bernardo Núñez Yedra.
- En la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de junio de 2026, asistió como Invitado Eventual el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo.
- En la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de junio de 2026, como Invitado Eventual el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo.

Anexo 2.

Acuerdos y Resoluciones.

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 9 de abril de 2026.	
Clave del Acuerdo	Asunto
CT-IECM-07/2026	Aprobación del Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2026.

Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 2026.	
Clave de la Resolución	Asunto
IECM-CT-RS-01-2026	Aprobación de la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000258, con las observaciones presentadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
IECM-CT-RS-02-2026	Aprobación de la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000260, con las observaciones presentadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2026.	
Clave del Acuerdo	Asunto
NO SE APROBARON ACUERDOS	

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026.	
Clave de la Resolución	Asunto
IECM-CT-RS-03-2026	Aprobación de la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000295, con las observaciones de forma y fondo presentadas por la Oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2026.	
Clave de la Resolución	Asunto
IECM-CT-RS-04-2026	Aprobación de la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000347.

Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2026.	
Clave de la Resolución	Asunto
IECM-CT-RS-05-2026	Aprobación de la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 090166026000356 y 090166026000357; con las observaciones de forma presentadas por la Oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Fuente: Elaborado con base en la información contenida en las actas correspondientes.

Nota: Los Acuerdos mencionados se encuentran en las Actas del Comité de Transparencia de las sesiones correspondientes, mismas que se podrán consultar en el Sitio Institucional en Internet en el apartado de Transparencia, en particular en el artículo 121, fracción L, de la Ley de Transparencia, en el apartado de Comités y que puede visualizarse en el siguiente vínculo:

<https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/ 07.php>